

gros economias efectuandose los demorados y siguientes
por medio de individuos del cuerpo de Heroneros, ~~con~~
^{con los q. se está tambien}
~~trabajando los mismos~~ practicando idéntica operacion
en el camino vecinal que se abre desde Ameraga
en direccion de Orduna por la hermandad de
Urcabustain. La reforma de la cuenta de Herran
y la rectificacion y mejora del puerto de Tocha y
la provincia tubo a bien acordar en su reunion an-
terior no se han llevado a efecto por no haber podido
disponer, en razon de las circunstancias, de todos los
individuos (de todos los individuos) de la fuerza jornal, ma-
lotes, afortunadamente ya de toda otra atencion se
dará principio a estas obras dentro de breves dias.

El ramo de monte ha sido siempre uno de los obje-
tos que ha merecido la particular atencion de la Junta ge-
neral y su Diputacion, habiendose establecido en di-
versas épocas bases y reglas adecuadas para mfo-
mento y repoblacion, y abundando en las mismas ideas
los individuos de la particular y convenidas de su
inmensa influencia ~~de este ramo~~ sobre la publica
prosperidad, han formulado en desempeño de su
cargo que se les hizo en Nov. breultimo un sencillo re-
glamento designando premios a las nuevas plantacio-
nes y establecimientos de viveros, con el objeto de
estimular a los pueblos y particulares en los térmi-
nos que aparece del expediente, que se someterá a la
orden de la Junta

Otra de las medidas tambien indispensables
al fomento del arbolado y sin cuya adopcion y rígi-
da observancia serán ineficaces cuantos medios se em-
pleen es la designacion de pector al ganado cabrio
existente en numero extraordinario en la Provincia,
acerca del cual la Junta particular se ha ocupado
consumado celo; mas no ha sido posible practicar
a los comisionados nombrados el reconocimiento de ter-
renos y puntos apropiados en que pueda conservarse

sin perjuicio del comun este ganado, por cuya razon
se hace necesario aplazar su examen y resolucion para
las proximas juntas de Noviembre
Se han elevados segun los deucos de la Junta, re

los próximos puntos de reunión.
E han elevado según los deseos de la Junta, re-
verentes aporriciones al gobierno de S. M. para que
atendida la corta poblacion de la Provincia y el enorme
numero de juzgado de la Intendencia que existen en
ella, se deducan al menor numero posible de jueces
expresion no solo de las ventajas que resultarian y ne-
cesidad que de ello tiene el pais, sino de lo conveniente
que hade ser a la mejor administracion de justicia; y
me cabe la satisfaccion de poder anunciar que han
sido favorablemente acogidas, y que es de esperar de la
magnificencia de S. M. una revolucion favorable.
En cumplimiento de lo mandado por la Pro-
Intendencia las au-

En cumplimiento al mandado por la Pro-
 vincia en su reunion anterior, se han adoptado las con-
 venientes disposiciones para la pronta organizacion
 de las Juntas de Caridad en aquellas ^{en q. e.} ~~de~~ Hermandades
 de no estar regularizadas, o con el numero necesario
 de individuos, y hechase la impresion del Reglamento
 y ^{disposiciones,} ~~demás~~ que se mandaron restablecer, en los terminos
 no que aparece de la circular dirigida al efecto. Mu-
 cho tiempo ha que la Provincia tiene tomada ^{providen} ~~la~~ ^{cia} ~~esta~~
~~siciones~~ ^{estas} medidas para disminuir la mendicidad, y tanto
 en épocas es conveniente su observancia, lo es mucho
 mas en el dia, en que amenazados por la invasion
 del cólera que recorre una gran parte de la Nacion ve-
 cina, se hace indispensable velar mas solícitamente
 sobre la clase indigente, y que los Ayuntamientos y
 Juntas de Caridad desplieguen toda su energia y solici-
 tud para socorrer a quienes con lo necesario e indispensa-
 ble a los necesitados y pobres se suministras.
 Que la Provincia tenga pendiente con el Sr.

El pleito que la Provincia tenia pendiente con el Sr. D. Manuel de Heras y S.iente Argueta sobre indemnizacion de labranzas se vio en el recurso de apelacion que interpusieron ambos para ante S. E. la Audiencia Superior de este

mal de Burgos y tengo la satisfaccion de anunciar
a la Provincia que la sentencia absolutoria del infe-
rior fue confirmada por la justificacion de S. B. en
Real Auto de 13 de Mayo último

Los demas asuntos q no se expresan por
evitar p^{la} ^{Provincia} ~~Provincia~~ ^{Provincia} se someteran al examen
de la Junta pero se me permitio antes
de concluir, hacer una especial mencion
de la Junta particular, a cuyos indivi-
duos tributo las mas expresivas gra-
cias por sus interesantes auxilios
y distinguido celo por el bien del
Pais

Aramayona 4 de Mayo de 1849.

Remito p^{te} de V. m.

2^a Junta general ordinaria
del dia 4 de Mayo de 1849

La Junta oyó con particular
satisfaccion el precedente discurso, manifestando al Se-
ñor Diputado general su gratitud por su esmerado celo,
acordando pase a la comision de cuadrillas que se nom-
bre pero que con vista de los graves asuntos que competen
de informe y proponga lo que contemple mas conveniente

Por acuerdo de la Junta.

sus señores

Telesforo de Arana

Celedonio de Arana